



Buenos Aires, 28 de enero de 2015

Sra.
Alejandra Gils Carbó
Procuradora General de la Nación
S / D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de la Asociación Civil Memoria Activa¹, a fin de exponer algunas consideraciones relativas al futuro de la Unidad Fiscal AMIA² y a los hechos de público conocimiento ocurridos durante las últimas semanas.

1) En primer lugar, no podemos dejar de manifestar nuestra conmoción por el fallecimiento del Fiscal Alberto Nisman y nuestro desagrado por las distintas versiones en torno a su muerte que funcionarios, dirigentes políticos y comunicadores sociales hacen circular en forma tan irresponsable como infundada. Sin embargo, las temerarias especulaciones sobre la muerte de Alberto Nisman no nos sorprenden en absoluto, lo mismo se ha hecho con el atentado a la AMIA durante todos estos años. Sin ningún tipo de pudor o escrúpulos, desde distintos sectores políticos, de la prensa y de la dirigencia comunitaria se ha usado, de la peor manera y en función

¹ Memoria Activa es una asociación civil sin fines de lucro, formada por familiares y amigos de víctimas del atentado a la AMIA con el objetivo de procurar el esclarecimiento y el castigo de este crimen y de todas las maniobras perpetradas para encubrirlo. Persiguiendo tal objetivo, tres integrantes de Memoria Activa (Adriana REISFELD, Diana WASSNER y Jorge LEW) se constituyeron oportunamente como querellantes en las respectivas causas que tramitan ante la Justicia Federal. Asimismo, en 1999, la Asociación Civil Memoria Activa, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), denunciaron al Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por la falta de prevención e investigación adecuada del atentado a la AMIA (Caso N° 12.204). cfr. <http://www.memoriaactiva.com/>

² Creada por Resolución PGN N° 84/04



de las razones más viles, el atentado terrorista más grave de la historia de este país. En ese atentado fueron asesinados nuestros seres queridos, en cuya **memoria** sostenemos esta lucha tan larga, frustrante y dolorosa en pos de obtener **verdad y justicia**. Como ya hemos dicho en otras oportunidades, nuestra sensación es que a **NADIE** le importan realmente las víctimas y resulta evidente que la impunidad que padecemos es consecuencia también de la denunciada manipulación del caso. Nuestra clase política en su conjunto no ha tenido (ni tiene hoy) la grandeza de debatir y consensuar una política de Estado en torno al caso AMIA. Tampoco nuestras instituciones estatales han demostrado estar a la altura de las circunstancias. Frente a esta realidad triste y compleja consideramos imprescindible que Ud. **adopte todas las medidas necesarias a su alcance para garantizar una investigación completa, exhaustiva, rápida, imparcial y al margen de toda especulación política que esclarezca el fallecimiento del fiscal Alberto Nisman.**

2) Nos parece pertinente enfatizar que hemos sido, y seguimos siendo, muy críticos del accionar – en general– del ministerio público fiscal, tanto en lo que respecta a la investigación del atentado a la AMIA como a la de su encubrimiento. Hemos formulado duras críticas durante las gestiones de quienes la precedieron en el cargo que hoy ocupa, pero también somos críticos del actuar del Ministerio Público Fiscal (MPF) durante su propia gestión.

Oportunamente cuestionamos la conducta de los ex fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia, hoy procesados por encubrimiento y otros graves delitos. Luego también cuestionamos la actuación del Fiscal Federal Patricio Evers, en la investigación del encubrimiento del atentado a la AMIA, sin embargo el ex Procurador General de la Nación, Esteban Righi, rechazó formalmente nuestra denuncia administrativa.

En mayo y diciembre de 2013 le cursamos a Ud. notas en donde le manifestamos nuestra preocupación por la actuación del fiscal de casación, Raúl Plee, del Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones, Germán Moldes, del entonces titular de la Unidad Fiscal AMIA, Alberto Nisman, entre otros funcionarios del MPF. En esas oportunidades le hicimos notar, de manera fundada, que *“la conducta de dichos funcionarios del MPF en la causa judicial que investiga el encubrimiento*



del atentado a la AMIA no resultaría congruente con el deber de los fiscales promover la acción penal pública y defender los intereses de la sociedad ni con el reconocimiento de responsabilidad internacional que el Estado Nacional formalizó, el 12 de julio de 2005, a través del decreto Nº 812/2005 y con las medidas de reparación que se comprometió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a instrumentar”. En mayo de 2014 le solicitamos “la remoción del Fiscal Alberto Nisman del cargo de titular de la Unidad Fiscal AMIA y/o la designación —con la mayor urgencia posible— de un agente fiscal en dicha Unidad que se ocupe especialmente de las causas judiciales relacionadas con el encubrimiento u obstaculización del accionar de la justicia en la investigación del atentado a la AMIA”.

En particular, queremos destacar que **no hemos recibido de su parte una respuesta clara y concreta a aquellas notas enviadas oportunamente**. No sabemos a ciencia cierta si se instruyó algún sumario administrativo o investigación preliminar o si se desestimaron de plano nuestras denuncias y, en su caso, con qué fundamentos lo hizo. Por ello, **solicitamos encarecidamente —otra vez más— una respuesta adecuada a las mencionadas notas cursadas por Memoria Activa. Especialmente, le requerimos tenga a bien adoptar las medidas que correspondan desde el punto de vista disciplinario y administrativo para evaluar la conducta de los funcionarios del MPF aludidos, deslindar responsabilidades y aplicar eventualmente las sanciones que correspondan**.

Además, pretendemos que se adopten las medidas necesarias tendientes a evitar o prevenir conductas funcionales como las denunciadas oportunamente en aquellas notas. Es decir, pretendemos que se garantice en los casos en los que somos parte damnificada una actuación del MPF diligente, prolija, seria y eficaz. Para ello es fundamental procurar, entre otras cosas, que exista unidad de criterio y coherencia en las intervenciones de los funcionarios del MPF en las distintas instancias judiciales por las que transite este caso.



3) Con respecto al futuro de la Unidad Fiscal AMIA y en función de las versiones que han trascendidos sobre la conformación de una “comisión de fiscales”³ para reemplazar a Nisman, queremos señalar lo siguiente:

La Unidad Fiscal AMIA debe ser conducida por un fiscal idóneo, independiente (en el sentido más amplio de la expresión) y de una conducta moral intachable. En función de la designación de una persona de esas características debe conformarse un **equipo homogéneo (de fiscales y otros funcionarios subalternos) que trabaje en forma coordinada y sin fisuras.**

La pretensión de conformar una “comisión de fiscales” que pretenda connotar visiones diversas sobre el caso y contentar a todos los sectores sociales y políticos con intereses en el tema, resulta muy preocupante y altamente desaconsejable. **Una integración heterogénea de la Unidad AMIA, lejos de permitir un actuar eficiente y organizado del organismo, generaría un escenario interno más propenso a producir y reproducir conflictivos que a un funcionamiento eficaz del MPF.** Como todos recordamos, originalmente fueron designados los fiscales Nisman y Martínez Burgos a cargo de la Unidad Fiscal AMIA y al poco tiempo este último debió renunciar luego de cruzarse escandalosas denuncias con su colega. Tal desafortunada experiencia nos parece por demás elocuente y nos exime de mayores comentarios al respecto.

Finalmente, consideramos que la calidad personal del futuro titular de la Unidad Fiscal AMIA no resulta suficiente, en sí, para garantizar un actuar diligente y transparente. Además de los controles internos y externos previstos en la Ley Orgánica del Ministerio Público (24.946) y en sus normas reglamentarias, debe contemplarse la posibilidad de controlar el funcionamiento de la Unidad Fiscal AMIA desde la sociedad civil, en particular desde las distintas organizaciones que nuclean a las víctimas, permitiendo un amplio acceso a la información (con las restricciones razonables que correspondan, de manera excepcional) o auditando institucionalmente la utilización de los recursos materiales y humanos de la Unidad.

³ <http://www.lanacion.com.ar/1761475-gils-carbo-planea-reemplazarlo-con-un-grupo-de-fiscales>



4) En el momento en que el fallecido fiscal Nisman hizo pública su denuncia contra la presidenta de la nación y el canciller, manifestamos claramente y con honestidad nuestras dudas al respecto. No obstante, dadas las circunstancias actuales, nos parece imprescindible que la grave denuncia por él presentada sea investigada con absoluta transparencia y se llegue a la verdad de lo ocurrido. Para ello, consideramos necesario extremar los recaudos para que nadie sospeche que se pondrán obstáculos en el camino de la verdad.

En tal sentido, **solicitamos que el equipo que colaboró con el fiscal Nisman en la elaboración de esa denuncia quede a cargo de la investigación de la misma con todas las garantías funcionales e institucionales que resulten necesarias.** Como Ud. advertirá, al momento de presentar ante la prensa su denuncia, el fiscal Nisman advirtió que aquella había sido fruto del trabajo colectivo de su amplio equipo de abogados. Incluso en ese equipo trabajan algunos funcionarios que han sido designados oportunamente fiscales “ad hoc”, razón por la cual contarían con las prerrogativas legales que les permitiría continuar con esa tarea.

La gravedad de la denuncia y la sensibilidad que lógicamente generó en la sociedad la muerte del fiscal Nisman exigen adoptar medidas que promuevan, de manera transparente, el esclarecimiento de los hechos imputados y garantías institucionales que otorguen plena legitimidad a las decisiones en torno a ese caso.

El compromiso de Memoria Activa sigue siendo la búsqueda de verdad y justicia y generar las condiciones para que no sea posible en nuestro país un nuevo atentado. Siempre procuramos que el Estado encarara una reforma profunda de la administración de justicia en nuestro país, en general, y de la justicia penal federal y el Ministerio Público en particular. También para lograr una reforma profunda sobre las fuerzas de seguridad y de inteligencia, garantizando controles estrictos sobre su actuación. Nuestra clase política en su conjunto debe asumir la responsabilidad de debatir con grandeza estos temas y consensuar una verdadera política de estado en la materia. Reformas estructurales como las anunciadas ayer requieren ineludiblemente un amplio nivel de consenso político y social. Procurar ese consenso, en el marco de un debate amplio y plural, es



responsabilidad prioritaria del Gobierno Nacional, aunque no de manera exclusiva: las fuerzas políticas de la oposición deben estar también a la altura de las circunstancias.

A más de veinte años de esta situación, muy poco se ha logrado en este sentido y la herida del atentado, en vez de cerrarse, se ha profundizado. **Y cada nueva instancia de encuentro que no se traduce en hechos concretos en el camino de justicia y verdad, se hace más dolorosa.**

Sin más, y a la espera de una pronta respuesta, la saludamos atte.

Adriana Reisfeld
Asociación Civil Memoria Activa
Presidenta